

**ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105029202000163- 00**

**INFORME SECRETARIAL.** - Bogotá, D.C., nueve (9) de junio de dos mil veinte (2020). Informando a la señora juez que correspondió por reparto la presente acción de tutela, acta de reparto 6696. Sírvase proveer.

La secretaria,                   CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., diez (10) de junio de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la presente Acción de Tutela interpuesta por HORACIO CORAL CAICEDO identificado con la C.C No. 19.240.593 en contra del PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION; en consecuencia, désele el trámite correspondiente.

Librar OFICIO a PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, Procurador delegado con funciones de coordinador de la unidad delegada ante el Consejo de Estado y Procurador Auxiliar para asuntos Disciplinarios; para que a través de su delegado y/o por quien haga sus veces, se sirva informar en un término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de la comunicación, el trámite dado a la petición elevada por el accionante el **21 de junio de 2019**, en la cual solicita **...”a fin de que se ordene la intervención contemplada en el artículo 277.7 constitucional”**.

1. El 21 de junio de 2019 se radicó en la Oficina de Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación un escrito dirigido al Dr. Fernando Carrillo Flórez, en su condición de Procurador General de la Nación y supremo director del Ministerio Público, portador de la *‘respetuosa solicitud’*, *‘a fin de que ordene la intervención contemplada en el artículo 277.7 constitucional’*, dentro del proceso de tutela No. 110010315000-**201900233**-00(01); accionante el Sr. Luis Carlos Apráez Santacruz y accionadas las Secciones Cuarta y Quinta del Consejo de Estado, jueces de primera y segunda instancia en el proceso de tutela 110010315000-**20162921**-00 (01).

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE,

La Juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 11 de junio de 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.61

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN – Secretaria